

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de mayo de 1986.-

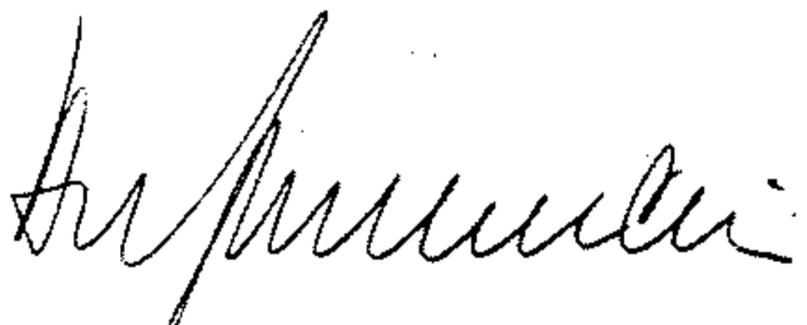
Visto el expediente N° 1514/86 del registro del Departamento de Arquitectura (N° 391.197/86 de la Subsecretaría de Administración), por el cual se eleva para su aprobación el presupuesto detallado, /// plan de trabajos y curva de certificación presentados por la firma "CALCATERRA S.A.", encargado de los trabajos de refección en el edificio de Paraguay 925 de esta Capital; y teniendo en cuenta lo expuesto a fs. 30 por el citado Departamento,

SE RESUELVE:

1°) Aprobar el presupuesto detallado, plan de trabajos y curva de certificación de la obra indicada, presentados por la firma "CALCATERRA S.A.", y agregados a fs. 3/27 de las presentes actuaciones.-

2°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.-

a.me.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO